



IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Fundación Chilena de la Adopción

Rut 71.280.000-3

Teléfono: (56)9 85022337- 22 6652150

Representante Legal: Paula Landerretche Moreno – Alejandra Ramirez Lema

Personalidad Jurídica: N°1135,

Decreto supremo 110 con fecha 13 de diciembre de 1985.

Tipo de Organización: Organización sin fines de lucro

Domicilio: Viña del Mar 050, Providencia

IDENTIFICACIÓN FUNDADORES

FADOP fue fundada en 1985, por Delia Moreno Reyes, abogada, quien permaneció como parte del directorio hasta 2018, año en que fallece.

IDENTIFICACIÓN DIRECTORIO

El Directorio estará compuesto por a lo menos cinco miembros con un máximo de 10 personas. En la primera sesión que celebre el directorio se elegirá por medio de mayoría de votos al Presidente, Secretario y Tesorero. Los miembros del Directorio permanecen en sus funciones durante un año y podrán ser reelegidos indefinidamente.

En caso de fallecimiento, imposibilidad física, o renuncia de algún miembro el directorio le nombrará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar su período al director reemplazado.

ACTUALMENTE EL DIRECTORIO DE FUNDACIÓN CHILENA DE LA ADOPCIÓN ESTÁ COMPUESTO POR:

Paula Laderretche, Presidenta

María Elena González, Secretaria.

Roberto Pons Rubio, Tesorero.

Matias Shöngut Grollmus, Director.

Irene González Lezius, Directora.

Verónica Lewin Correa, Directora.

Gonzalo Molina Moreno, Director.

Carmen Cisternas Zañartu, Directora



ACTUALMENTE EL COMITÉ DIRECTIVO DE FUNDACIÓN CHILENA DE LA ADOPCIÓN ESTÁ COMPUESTO POR:

Alejandra Ramírez Lema , Directora Ejecutiva.
María Isabel Torres Ulloa , Directora Área Familia.
Cristina Hau Espinosa, Directora Área Niños/as.
Ricardo Rosales Hormazábal , Director Administración y Finanzas.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN POR LA FUNDACIÓN CHILENA DE LA ADOPCIÓN:

Nuestra labor está centrada en ejecutar proyectos que garanticen el derecho de todos los niños y niñas a crecer y desarrollarse en familia, a mujeres o familias en conflicto con su embarazo, a familias de origen de los niños y niñas en acogimiento familiar y a las familias adoptivas.

Somos un organismo acreditado para realizar y ejecutar programas de adopción, según resolución exenta N° 875 del 8 de noviembre de 2022.

Ejecutamos el programa Familia de acogida Especializada.

PERÍODOS DE DURACIÓN DE CONVENIOS:

FAE PRO

Convenio vigente hasta diciembre 2025.